

del año, Excmo. de Porto, y Piaser de Donado
lanar se admiten en esta Ciudad Jimales, Indios, Col,
y Inasrenin, Carras, y sin Carras para sus
despacho en la tabla respectiva a los ramos, y son
dado por esta Ciudad Acuerdo se conuenga a
esta Ciudad de Alicante informando lo que
conuenga en el particular, y practica que se
dieren.

Archivo

Alas lo infrascripto Secretario hicimos presente a
esta Ciudad, que el Señor D. Tomas de Espader
encargado de ciertas pruebas para D. Emanuel de
tamancos, y otros se le franque el Archivo para
liber testimonio delo que o embadranamientos
que tuviere de las familias de Montanans y
de las ramos de los Burcamans, y otros de
esta Ciudad Acuerdo, se abra el Archivo con
la solemnidad acostumbrada, y se den los testi-
monios que se pidiere.

Estado de Nuevo

Viose en este Ayuntamiento el Libro de la Nueva
entrada en esta Ciudad para consumo de ramos
los dias do, quatro, cinco, seis, y ocho del conuente
ascendiento a doscientas quatroenta y ocho arro-
vas tres libras, y otros de esta Ciudad su-
entra queda en inteligencia.

D. Angel de
nuevo

Viose en este Ayuntamiento un memorial de D. Angel
Tomas de Aragon, en que presenta un prospecto en
esta, y otras de esta Ciudad, para la enuianza
de la Inuention, y solicitando de aprouacion, y son
dado por esta Ciudad Acuerdo se le compare
con quanto requiere, sean preuio, y que parezca
propio de los Cavalleros Comarcanos de las escuelas por
que le reconozcan Informen quanto se le
conueniere.

Longo, etc.

Viose en este Ayuntamiento un memorial de Fri. de
balades, y Julg. Rodriguez Diputado del Par-
do de esta Ciudad de esta Jurisdiccion, y otros con-
tes, y otros de esta Ciudad, en el, en que hacen presente las
diferencias manchar el Longo, etc. a parecer.

